

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Nº CERTIFIC.	REGIMEN	PERIODO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
9102	"	2/85-4/85	"	21.224,-
9103	"	5/85-6/85	"	505.696,-
9104	"	7/85	"	682.059,-
10389	"	3/85	Mª CRUZ TORRES OLARTE	12.934,-
11292	REC. DIVER.	3/83	"	50.000,-
9298	GENERAL	6/84-9/84	ANGEL TOYAS CASTILLO	311.476,-
9278	"	1/86	TOYAS INDUSTRIA MUEBLES SA.	861.004,-
9279	"	2/86	"	560.420,-
9280	"	4/86	"	416.763,-
9281	"	12/85	"	837.122,-
9282	"	11/85	"	1.232.152,-
9283	"	1/86	"	75.573,-
9284	"	3/86	"	317.539,-
9285	"	5/86	"	421.850,-
9286	"	6/86	"	117.928,-
9272	"	11/84-12/84	TRAMESA	235.275,-
9273	"	8/84-12/84	TRANSFORMADORES METALICOS	184.233,-
9648	"	1/85-2/85	TRANSPORTES RAPIDOS ESPAÑA	39.499,-
10076	"	8/84-12/84	TRICOTS MAZO MARTINEZ	672.741,-
10077	"	11/82-12/82	"	43.896,-
10078	"	1/84-3/84	"	82.356,-
10079	"	1.983	"	290.751,-
10080	"	2/85-6/85	"	707.327,-
10081	"	7/85-8/85	"	270.018,-
11279	REC. DIVER.	2/85-6/85	"	5.000,-
9659	GENERAL	1/86	TROQUELERIA ESCUMA S.L.	1.334.232,-
9660	GENERAL	1/85-6/85	TROQUELERIA ESCUMA S.L.	13.277.956,-
9661	"	2/86	"	960.890,-
9662	"	3/86	"	435.817,-
11260	REC. DIVER.	4/85	"	1.000.000,-
10146	GENERAL	9/85	UTRILLA S.A.	5.410,-
10147	"	11/85	"	21.706,-
10148	"	8/85	"	74.615,-
10705	AUTONOMOS	8/83-12/83	MIGUEL VICENTE MARTINEZ	35.012,-
11179	REC. DIVER.	3/84	VIDEO CLUB RIOJA S.L.	5.000,-
11801	AUTONOMOS	3/84	MOISES VILDA VIDARTE	11.506,-
11003	"	9/83	PILAR VILLAR BASTIDA	6.290,-
11189	REC. DIVER.	12/83	VITASA	3.000,-
9292	GENERAL	10/81-12/81	VULVANIZADOS PIRTO SAL	66.612,-
9293	"	1/82-3/82	"	50.351,-
9294	"	1/82-3/82	"	157.973,-
9295	"	10/81-12/81	"	150.819,-
10088	"	7/84-12/84	WALL STREET S.L.	61.175,-
10089	"	1/85-5/85	"	552.787,-
10090	"	5/85	"	108.587,-
10091	"	7/85-10/85	"	379.491,-
11222	REC. DIVER.	12/83	"	5.000,-
11264	"	6/85	"	25.000,-
10817	AUTONOMOS	1/84-10/85	FRANCISCO YANGÜELA REVUELTA	259.898,-
10026	GENERAL	3/86	YERGA S.A.	25.804,-
10027	"	1/85-6/85	"	153.920,-
10028	"	1/86	"	25.463,-
10029	"	2/86	"	25.690,-
10030	"	5/86	"	25.122,-
10031	"	7/85-12/85	"	254.734,-
10032	"	4/86	"	26.827,-
9880	"	2/84-3/84	ZEVOR S.A.	714.110,-
10866	AUTONOMOS	1/83-2/83	FERNANDO ZORRILLA RENDUELES	12.580,-
10340	GENERAL	2/85-5/85	ACADEMIA MUSICAL WAGNER S.L.	87.187,-
11301	REC. DIVER.	1/85-9/85	"	50.000,-
11322	"	10/85	"	19.000,-
9802	GENERAL	12/83	AITROL S.L.	11.255,-
9803	"	1/84	"	17.900,-
10454	"	12/85	ANDOLLOS SAN JUAN S.L.	55.180,-
10455	"	2/86	"	50.389,-
11380	REC. DIVER.	2/86	"	51.000,-
10094	GENERAL	7/84-9/84	EDUARDO BERGASA GONZALEZ	65.405,-
9304	"	1.984	PEDRO EZQUERRO EZQUERRO	1.505.450,-
9305	GENERAL	1/85	PEDRO EZQUERRO EZQUERRO	125.372,-
9306	"	2/83-7/83	"	170.861,-
10858	AUTONOMOS	1/83-11/85	ANTONIO GUTIERREZ URRACA	347.554,-
10777	"	1/84-12/84	ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ	66.543,-
10978	"	5/83-10/84	LUIS ROCANDIO CASTROVIEJO	212.617,-
10014	GENERAL	5/86	ALICIA ROJO MARTINEZ	24.213,-
10015	"	8/85-10/85	"	77.475,-
10016	"	3/86	"	23.639,-

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra: "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término Municipal de Fuenmayor

III.B.519

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. 17 sig) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, (B.O.E. 20-06-57), se señala el día 15 de diciembre próximo; a las 9 horas en el Ayuntamiento de Fuenmayor como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra de: "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término municipal de Fuenmayor. Provincia de La Rioja. Clave: 30-LO-2010., dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño, a 25 de noviembre de 1988.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra: "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término Municipal de Briones

III.B.520

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. 17 sig) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, (B.O.E. 20-06-57), se señala el día 15 de diciembre próximo; a las 12 horas en el Ayuntamiento de Briones como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra de: "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término municipal de Briones. Provincia de La Rioja. Clave: 30-LO-2010., dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño, a 25 de noviembre de 1988.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra: "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término Municipal de Briñas

III.B.521

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. 17 sig) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, (B.O.E. 20-06-57), se señala el día 15 de diciembre próximo; a las 13 horas en el Ayuntamiento de Briñas como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra de: "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término municipal de Briñas. Provincia de La Rioja. Clave: 30-LO-2010., dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño, a 25 de noviembre de 1988.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra: "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término Municipal de Cenicero

III.B.522

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. 17 sig) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, (B.O.E. 20-06-57), se señala el día 13 de diciembre próximo; a las 10 horas en el Ayuntamiento de Cenicero como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra de: "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término municipal de Cenicer. Provincia de La Rioja. Clave: 30-LO-2010., dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño, a 25 de noviembre de 1988.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.